



UNALT al defender la completa liberalización del régimen de transporte por carretera en su recurso ante el TS ha traicionado completamente al sector del taxi

- **Unalt actúa a favor de empresarios o titulares de VTCs**
- **Propondremos en la próxima Asamblea de Gremial la posibilidad de abandonar UNALT**
- **La sentencia del Supremo facilita el proceso de adquisición de autorizaciones VTCs**

Madrid, 9 marzo 2012.- La Junta Directiva de la Asociación Gremial de Auto-Taxi ha conocido la Sentencia dictada el pasado día 14 de febrero de 2012 por la Sala 10 de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo (TS) en relación con el Reglamento de Transportes Terrestres y por ello quiere realizar algunas puntualizaciones.

La citada sentencia se ha dictado porque diferentes organizaciones, UNALT y UNAUTO, habían solicitado el pronunciamiento del Tribunal Supremo para que este órgano atendiera su solicitud de derogación de determinados preceptos del Reglamento de Transportes.

El Tribunal Supremo ha hecho una estimación parcial de las pretensiones de los recurrentes.

A la Asociación Gremial de Auto-Taxi lo que le ha sorprendido es que en el tercer párrafo del fundamento de derecho tercero, la sentencia diga que el “sentido general del recurso, en términos generales favorable a la liberalización de la actividad de transporte de carretera, parece verosímil pensar que lo que en realidad pretenden las asociaciones recurrentes es que declaremos que el acceso al mercado de transporte por carretera no contempla hoy día limitación alguna”.

Tras leer el párrafo anterior, y conocer que entre los recurrentes a los que alude la sentencia se encuentra UNALT, la Junta Directiva de Gremial quiere manifestar lo siguiente:

1. Hace unos meses, tras la toma de posesión, la Junta Directiva decidió suspender la relación con UNALT en la Junta de Gobierno, por considerar que esta organización estaba, de hecho traicionando los intereses de la mayoría de los taxistas autónomos en el debate de la regulación horaria, defendiendo los intereses empresariales en contra de los autónomos.
2. Ahora comprobamos que UNALT ni siquiera defiende a los taxistas, sino que al defender la completa liberalización del régimen de transporte por carretera, en su recurso ante el Tribunal Supremo ha traicionado completamente al sector del taxi, actuando a favor de empresarios o titulares de VTCs.
3. Todo lo anterior nos reafirma en la pretensión de abandonar definitivamente esta organización –UNALT- y así lo vamos a proponer en la próxima Asamblea de la Asociación Gremial, pues resulta evidente que la Unión Nacional de Asociaciones de Autopatronos y Empresarios del Taxi (UNALT) ya no sirve a los intereses de los taxistas sino que defiende intereses de otros sectores que perjudican a nuestros asociados. No obstante, debemos aclarar a todo el sector, que dicha sentencia del Alto Tribunal no concede ninguna VTC, sino que simplemente facilita el proceso de adquisición de autorizaciones VTCs.

Julio Moreno. Presidente

Asociación Gremial de Auto-Taxi de Madrid

Santa Engracia, 84-86. 28010 Madrid. Telf: 91 445 32 81. Fax: 91 594 28 66

redaccion@gremial-taximadrid.com

<http://www.gremial-taximadrid.com>

<http://facebook.com/asociaciongremialmadrid>

[@GREMIALMADRID](https://twitter.com/#/GREMIALMADRID)

La Asociación Gremial cumple las medidas legales de seguridad para la protección de datos de carácter personal exigidas por la Ley orgánica 15/1999 y Reglamento